



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR. 2002

RES. H. Nº 398-02

Expte. Nº 4.430/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la designación temporaria de la alumna Florencia BOASSO, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II" de la Carrera de Antropología de esta Facultad, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Srta. Boasso se desempeñó en dicho cargo y asignatura entre el 23 de octubre y 31 de diciembre del 2001, designación efectuada mediante Res.H.Nº 423/01 obrante a fs.34) del presente expediente;

QUE la Comisión Coordinadora Escuela, considera necesaria su permanencia en el cargo de referencia, tal como lo expresara en Nota Nº 0416/02;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 094/02, aconseja hacer lugar a la solicitud interpuesta por la citada Escuela;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para cubrir tal designación, con economías del INCISO I del presupuesto de la Facultad, producidas por la reducción temporaria de dedicación del cargo en que revista la Prof. Elena Belli;

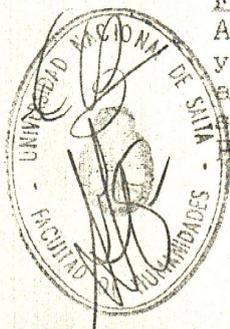
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 09/04/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en condición temporaria a la Srta. FLORENCIA BOASSO DNI.Nº 92.757.750, LU.Nº 36.722, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II" (A/S), a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente período lectivo o si se produjera antes el reintegro a su dedicación de la Prof. Belli.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1398-02

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la designación efectuada, a las economías del INCISO I del presupuesto de la Facultad, producidas por la reducción de dedicación de la Prof. Elena Belli.-

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la alumna Boasso deberá presentar la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA SULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

